



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

##### *Presupuesto general de la Entidad. Ejercicio 2013*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2013.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Junta Vecinal resolverá las presentadas.

En Villacienzo, a 22 de noviembre de 2013.

El Alcalde,  
Fernando Sanz González